

para las cargas que le correspondan
dando al mismo tiempo se le libre
por el presente Enmío el oportuno
testimonio para hacerla constar al
Ayuntam.^{to} de dha villa del Puerto
ra que se me tida y vore de aquel
secundario: Asi lo expresa de la notoria
Justificación de N. S. cuya vida que dio
el año Sumilla 15 de Junio 1830.

Entregaz El contenido en este Decreto me lo entregue
sin firmar por expresar no saber para
su presentación al Ayuntamiento Sumilla
dho día quince de Junio de mil ochocien-
tos treinta y siete Bern. D.

Decreto y Admitir a este Interesado por dho dho Viernes
de esta villa, a quien se le guardaron los privilegios
que a los demás, imponiéndole las cargas q. deba sufrir
en su calidad de este dho villa: y q. q. q.
pueda hacer constar donde le convenga librase el testimonio
q. solicita. Asi lo decretaron y firmaron los q. saben
que componen el Ayuntamiento N. de esta villa de
Sumilla que han concurrido y asistido del

